

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL SECTOR DE SERVICIOS DE JARDINERÍA DIRIGIDO A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, CENTRO OCUPACIONAL O CENTRO DE INSERCIÓN FINANCIADO A CARGO DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (NEXT GENERATION EU)

Siendo 10:00 h del día 17 de julio de 2024, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) tiene lugar el acto de apertura del sobre 2 “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” presentado por las personas licitadoras.

El día 17 de julio de 2024 según lo dispuesto en la estipulación 9 de las Disposiciones Generales de las Condiciones Regulatorias, se constituye de forma telemática la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Juan Luis García Martín (Director Gerente CNAI)
- Secretario: Rafael Iribarren Gasca (CNAI. Licenciado en derecho)
- Vocal: Alfonso Nieto Alonso (CNAI)
- Vocal: Mayte Brun Valencia (Departamento de Educación)

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Regulatorias, se procede a calificar las propuestas con el resultado que se indica a continuación:

LOTE 1.- Desierto

LOTE 2.- Desierto

LOTE 3

1. PRECIO DE LOS SERVICIOS (30 puntos)

AMIMET CANRASO El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatorias es de 38.880 €, lo que supone un 10 % de baja.

Siendo la baja ofertada inferior al 15 % del precio de licitación, la fórmula a aplicar es:

$$P_i = 30 \times B_i \times K$$

La propuesta obtiene una puntuación de: 20 puntos.

2. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO (70 PUNTOS)

2.1. Plusvalor por medios adicionales (10 puntos) Si la entidad licitadora incluye personal adicional respecto al equipo mínimo para reducir los riesgos en caso de contingencias o para prestar una formación más personalizada se otorgarán: 10 puntos por una persona adicional incluida en el equipo de formación.

2.2. Plusvalor por competencias (30 puntos).

2.2.1. Plusvalor en docencia para la Formación Profesional (30 puntos)

Si se acredita o Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o formación de formadores (con una carga lectiva de aproximadamente 370 horas), se otorgarán:

- Al menos, en una de las personas formadoras incluidas en el equipo de formación: 15 puntos.
- Más de una persona de las incluidas en el equipo de formación: 5 puntos por cada una.

Medio de acreditación: Aportación del certificado.

2.3 Plusvalor por experiencia en la materia (30 puntos)

Si se acreditan, al menos, experiencia en impartición de cursos, al menos dos, en los últimos 10 años anteriores a esta licitación

- Al menos, en una de las personas formadoras incluidas en el equipo de formación: 15 puntos.

- Más de una persona de las incluidas en el equipo de formación: 5 puntos por cada.

Forma de acreditación: Aportación de documentación acreditativa de la prestación de la acción formativa en donde aparezca, como mínimo: descripción del curso, nombre de la persona formadora y fecha de impartición.

Podrá ser un certificado expedido por la entidad organizadora de la acción, memoria justificativa, dossier/extracto o documentación equivalente, al objeto de poder acreditar con claridad el cumplimiento del requisito.

Se tendrá que presentar la documentación de dos acciones por cada año, es decir, al menos 4 en total.

AMIMET CANRASO Presenta la documentación correcta.

Una vez reunida la documentación de la entidad, se procede a aplicar el criterio de valoración establecido:

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad incluye dos personas adicionales respecto al equipo mínimo: 10 puntos.

2.2.1. Plusvalor en docencia para la Formación Profesional (30 puntos)

La entidad aporta el certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o formación de formadores de uno de los formadores propuestos. 15 puntos.

2.3 Plusvalor por experiencia en la materia (30 puntos)

Se acredita la experiencia en la materia de tres de los formadores propuestos. 25 puntos.

RESUMEN PUNTUACIÓN

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.3	TOTAL
AMIMET CANRASO	20	10	15	25	70

La propuesta que obtiene la mayor puntuación es la de AMIMET CANRASO.

LOTE 4.- Desierto.

LOTE 5.- Desierto.

Por ello, se acuerda solicitar a las entidades que mayor puntuación han obtenido en cada lote la documentación recogida en la estipulación 12 de las Condiciones Generales de las Condiciones Reguladoras, indicando que Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará las propuestas de adjudicación al órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar

Firma la mesa de contratación

JUAN LUIS GARCÍA MARTÍN

RAFAEL IRIBARREN GASCA

ALFONSO NIETO ALONSO

MAYTE BRUN VALENCIA